

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA 29 JUL 2002

VISTO Y CONSIDERANDO Que el señor Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo, CP Daniel GALLO, se ha trasladado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires desde el día Martes 23 de Julio al Jueves 25 de Julio inclusive, donde mantuvo diversas reuniones con autoridades nacionales, que han sido de público conocimiento.

Que por ello, ha sido asistido por el señor Juan Carlos Gallo, Asesor de Presidencia, Personal de Gabinete Categ. 23, quien se trasladó con el señor Vicegobernador, correspondiendo reconocer la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER la comisión de servicios del señor Juan Carlos GALLO. Asesor de Presidencia, Personal de Gabinete categoría 23, a la ciudad de Buenos Aires, entre el día 23 al 25 de Julio pasado, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR la liquidación de tres (3) días de viáticos al señor Juan Carlos GALLO.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

127 / 02